



AYUNTAMIENTO DE ALANÍS
URBANISMO
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 372/2025
Fecha Resolución: 04/09/2025

El Concejal Delegado de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Alanís, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes y la delegación de Firma, según la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, BOP-SE-2023-158012, de fecha 11/07/2023, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXPEDIENTE 2025/SEL_01/000001

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la convocatoria por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 133, de fecha 14/07/2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de dos solicitudes.

Considerando que la Base 5.3 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo que nos ocupa, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

ADMITIDOS

Código del asiento: AYTO_ALANI2025E0000002819

Fecha de presentación: 05/08/2025 09:53:29

Remitente: Gerardo Chaparro Gordón

Código del asiento: AYTO_ALANI2025E0000002818

Fecha de presentación: 05/08/2025 09:52:50

Código Seguro De Verificación	UK4mgxUG966U0FduPEuAKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	04/09/2025 15:00:27	
	Jesús Ignacio Rodríguez Pérez	Firmado	04/09/2025 14:56:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UK4mgxUG966U0FduPEuAKg==			





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
URBANISMO
GENERAL

Remitente: Francisco Javier Moyano Falcón

EXCLUIDOS

Ninguna

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web.

TERCERO.- Informar que las siguiente publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios Único, ubicado en la sede electrónica municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento, en la primera sesión que celebren.

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Alanís, Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Concejal Delegado, Don Jesús Ignacio Rodríguez Pérez. Por el Secretario, Don José Antonio Zújar Cháves, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Delegado de Urbanismo

Ante mi, El Secretario Interventor

Fdo.: Jesús Ignacio Rodríguez Pérez

Fdo.: Don José Antonio Zujar Cháves

Código Seguro De Verificación	UK4mgxUG966U0FduPEuAKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	04/09/2025 15:00:27	
	Jesús Ignacio Rodríguez Pérez	Firmado	04/09/2025 14:56:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UK4mgxUG966U0FduPEuAKg==			

